

ACF Administración para Niños y Familias	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS	
	1. Núm. de registro: ACF-OHS-PI-24-02	2. Fecha de emisión: 4/24/2024
	3. Oficina originaria: Oficina de Head Start	
	4. Palabras clave: Ley de Asignaciones Consolidadas; asignaciones presupuestarias; año fiscal 2024; aumento del financiamiento; ajuste por costo de vida; mejora de la calidad	

INSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA

A: Todos los destinatarios de las subvenciones de Head Start, incluido Head Start, Early Head Start, Asociaciones de cuidado Infantil de Early Head Start, Oficinas de Colaboración y Centros Nacionales

ASUNTO: Aumento de financiamiento de Head Start para el año fiscal 2024 (AF 2024)

INSTRUCCIÓN:

El presidente Biden firmó la Ley de Asignaciones Consolidadas Adicionales de 2024 (P.L. 118-47) el 23 de marzo de 2024. El nivel de financiamiento para los programas bajo la Ley de Head Start (la Ley) es de \$ 12,271,820,000, un aumento de \$ 275 millones con respecto al año fiscal 2023. Este nivel de financiamiento proporciona a todos los destinatarios de las subvenciones de Head Start, Early Head Start y Asociaciones de cuidado Infantil de Early Head Start (EHS-CC, sigla en inglés) un ajuste por costo de vida (COLA, sigla en inglés) del 2.35 %.

Los destinatarios de subvenciones que están sujetos a competir para recibir financiamiento continuo mediante el Sistema de Renovación de las Designaciones (DRS, sigla en inglés) tienen derecho a los fondos del COLA hasta el final de su adjudicación actual. Las oficinas de colaboración de Head Start no son elegibles para el COLA, debido al límite estatutario de financiamiento que se indica en la Ley de Head Start.

COLA para el AF 2024

Cada destinatario elegible recibirá un aumento por el COLA de un 2.35 % del nivel de financiamiento base del año fiscal 2023. El financiamiento base excluye los fondos para la capacitación y asistencia técnica y cualquier financiamiento único recibido en el AF 2023.

Los destinatarios deben usar los fondos del COLA para aumentar permanentemente su escala salarial de Head Start, que incluye los salarios del personal actual y las vacantes no cubiertas. Los destinatarios podrían considerar un aumento porcentual uniforme permanente en la escala salarial o aumentos diferenciales del COLA en la escala salarial entre tipos diferentes de puestos dentro del programa. Por ejemplo, un destinatario podría aplicar un aumento mayor a los puestos peor pagados que actualmente no reciben salarios suficientes para cubrir el costo de vida, o a los puestos que son difíciles de cubrir

debido a los bajos salarios. Se anima a los destinatarios a enfocar los aumentos más grandes del COLA en los puestos que presentan la mayor cantidad de desafíos de personal y aquellos que están impidiendo que el programa atienda plenamente a los niños y las familias. Además, se alienta a los destinatarios a utilizar los resultados de su estudio de comparabilidad salarial para hacer todo lo posible para ofrecer salarios competitivos a puestos similares en sus comunidades, incluidos los maestros y otros miembros del personal de las escuelas primarias locales. Un destinatario debe mantener documentación que justifique la aplicación de ajustes diferenciales a su escala salarial y asegurarse de que el proceso sea aprobado por sus órganos de gobierno.

Las secciones [653](#) y [640\(j\)](#) de la Ley proveen una orientación adicional sobre los usos y las limitaciones de los fondos del COLA. La sección 653 de la Ley limita toda remuneración asignada a un empleado de Head Start que sea mayor que el promedio de remuneración pagada por servicios sustancialmente comparables en el área donde opera el programa. Todo destinatario de una subvención al que le preocupe no poder aumentar los salarios del personal debido a temas relacionados con la comparabilidad salarial debe asegurarse de que los salarios del personal de educación primaria de las escuelas públicas se incluyan en sus consideraciones. La sección 653 también prohíbe el uso de fondos de Head Start para cualquier empleado que sea remunerado a una tasa que exceda la del puesto Ejecutivo Nivel II, incluidos los empleados a quienes se les remunera a través de costos indirectos. La Sec. 640(j) de la Ley estipula que la remuneración de los empleados de Head Start debe mejorar independientemente de si la agencia tiene la capacidad de mejorar la compensación de los empleados de la agencia que no prestan servicios de Head Start.

A su vez, los destinatarios de subvenciones deben darles a las agencias delegadas y otros socios un aumento equivalente al 2.35 % para ajustar sus escalas salariales. Todo destinatario de subvención deberá justificar la aplicación de aumentos diferenciales del COLA entre delegados o socios. Los fondos del COLA deben aplicarse desde el inicio del período presupuestario del AF 2024 del destinatario, lo que podría requerir la aplicación retroactiva del COLA. Por ejemplo, para un destinatario cuyo período presupuestario del AF 2024 comenzó el 1 de noviembre de 2023, el COLA deberá aplicarse a partir de esa fecha.

Como se especifica en [45 CFR § 1302.90](#), cada destinatario de subvención debe establecer políticas y procedimientos sobre el personal por escrito que sean aprobados por el cuerpo directivo y el Consejo de políticas. Estos documentos deben ponerse a disposición de todo el personal. Deberán revisarse las políticas y los procedimientos sobre el personal, pues estos podrían tener información pertinente para este COLA.

Luego del ajuste permanente requerido a las escalas salariales de Head Start, los destinatarios podrán aplicar todo fondo remanente al pago de los costos de beneficios adicionales, o a la compensación de aumentos de costos operativos en otras áreas del presupuesto. Esto incluye el aumento de los costos de alquiler, servicios públicos, mantenimiento y seguro de las instalaciones, acuerdos contractuales, combustible para vehículos y mantenimiento y suministros.

Aviso de adjudicación de financiamiento del COLA

Cada destinatario elegible recibirá un Aviso de adjudicación especificando su aumento del COLA e instrucciones sobre cómo se deben aplicar los fondos. Las adjudicaciones también incluirán instrucciones para los destinatarios que propongan utilizar los fondos para todo otro fin que no sea el indicado.

Próximamente, se publicarán a través del Sistema Empresarial de Head Start (HSES, sigla en inglés) lineamientos adicionales sobre cómo se distribuirán los fondos del COLA.

Solicitudes únicas de financiamiento para la mejora del programa

Se invita a los destinatarios de subvenciones que tengan otras necesidades de mejora del programa que no puedan satisfacerse con el presupuesto de la agencia u otros recursos, a que soliciten financiamiento único. Este financiamiento debe solicitarse a través del tipo de enmienda suplementaria adecuada en HSES. Las solicitudes de mejoras del programa generalmente incluyen, por ejemplo, proyectos de instalaciones (construcción, compra o renovaciones importantes que requieren solicitudes 1303 o reparaciones y mejoras menores). Las solicitudes se priorizan y financian en base a la disponibilidad de fondos, y podrían requerir tiempo adicional para la toma de una decisión final.

Por favor, dirija cualquier pregunta sobre este IP a su Oficina regional.

Gracias por su labor en favor de los niños y las familias.

/ Khari M. Garvin /

Khari M. Garvin
Director
Oficina de Head Start